

*Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud
Basadas en Atención Primaria de la Salud – Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR*

Nota CA UGP-PRL-1167 N° 198/2025

Asunción, 04 de setiembre de 2025

Señor

Abg. AGUSTIN ENCINA, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Préstamo BID 4872/OC-PR Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud Basadas en Atención Primaria de la Salud. **Publicación de Llamado**

Me es grato dirigirme a Usted, en el marco del Programa de “Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud Basadas en Atención Primaria de la Salud – Préstamo BID 4872/OC-PR Código SICP N° 2018, ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el objeto de solicitar la difusión para el inicio del Llamado, conforme al siguiente detalle:

ID DNCP N°	UOC/UEP – CÓDIGO SICP	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO
471.409	UEP 2018	“ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACION E INDICADORES DE LA SALUD - CEMIIS REGIONAL”

Esperando la publicación del presente llamado en la brevedad posible, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

VICTOR
ARNALDO
ROMERO
MENDIOLA

Firmado digitalmente
por VICTOR ARNALDO
ROMERO MENDIOLA
Fecha: 2025.09.04
14:27:18 -03'00'

Víctor Romero
Coordinador de Adquisiciones

Se adjunta al presente:



- FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020
- Nota O-CSC/CPR-908/25 de No Objeción del BID
- Autorización de adquisiciones TIC, MITIC N° 23420



CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4872 OC-PR
**“Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud,
Basadas en la Atención Primaria de la Salud”**

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP-PR-L1167)

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 26 de agosto de 2025	
Quienes suscriben, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) Director General de Gabinete Abg. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ con C.I. N° 2.209.022 , autorizado por Resolución S.G. N° 550/2024 y la Gerente de la Unidad de Gestión del Programa Lic. ANA MARÍA SANABRIA BENÍTEZ con C.I. N° 611.290 , declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.	
CODIGO SNIP N°:	855
NOMBRE DEL PROYECTO:	“Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud, Basadas en la Atención Primaria de la Salud – PR-L1167”
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACION E INDICADORES DE LA SALUD - CEMIIS REGIONAL – ID 471.409
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Contrato de Préstamo BID N° 4872 OC-PR, por un Monto de USD 45.000.000.- (Dólares americanos Cuarenta y cinco millones)
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 1.383.904.000.- (Guaraníes mil trescientos ochenta y tres millones novecientos cuatro mil).
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA: 22/08/2024	USD .44.145.838 (Dólares americanos Cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho)
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.	
 Lic. Ana María Sanabria Benítez Gerente Unidad de Gestión del Programa (PR-L1167)	 Abg. Juan Marcelo Estigarribia López Director General de Gabinete Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-908/2025

18 de agosto de 2025

Sra. Ana María Sanabria
Gerente de Proyecto
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
proyectobid4872@mspbs.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo N° 4872/OCPR. Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud. No objeción a Pliego de Bases y Condiciones. PR-L1167-P00030.

De mi consideración:

Hemos recibido la Nota DGG-UGP-PRL-1167 N° 322/2025, en fecha 08 de agosto de 2025, a través de la cual solicitan la No Objeción al Pliego de Bases y Condiciones actualizado para el proceso PR-L1167-P00035, “*Adquisición de Mobiliarios y Equipamiento Informático para el Centro de Monitoreo e Información de Indicadores de Salud – CEMIS Regional del MSPyBS*” en el marco del programa de la referencia, a ser un llamado de Comparación de Precios.

Revisada la documentación recibida, bajo el entendido de que el pliego utilizado corresponde al documento acordado con el país para el tipo de adquisición de Comparación de Precios y que los bienes requeridos cumplen con las necesidades de la Unidad Ejecutora, informamos que el Banco otorga su No Objeción.

No obstante lo anterior, le recordamos que para futuros llamados de este tipo de adquisiciones, el Ministerio utilice el Sistema de Nacional Subasta a la Baja Electrónica (SBE), que es un procedimiento aceptado por el Banco y el Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos de este.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:

90CCF2A7738241D...

Márcia Rocha
Especialista Líder en Salud, Nutrición y
Población



AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículos Nro. 397 y 398.

Considerando las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de lo dispuesto en los Artículos N° 397 y 398 del DECRETO N° 3248/2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, respecto al pedido de autorización realizado a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC (servicios.mitic.gov.py):

Nro de trámite: 16965

Institución: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Nombre del llamado: COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP-BID) N.° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO” PARA EL CENTRO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN DE INDICADORES DE SALUD CMIIS REGIONAL DEL MSPYBS

ID del llamado: 471409

Se ha realizado el análisis correspondiente a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS presentadas por la institución requirente, y se concluye:

Autorizar la solicitud para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia.

Fecha de Emisión: 05-08-2025 13:05:27

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

b50s aw6v fx7u

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>